de alonso garcia de alcaraz su padre
escriuano mayor de la ayuntamiento de
esta ciudad otorgada en treze de abrill pa
sado deste año por ante pedro de mo
rasura bia escriuano del numero della
para que esta ciudad en su lugar lo ayan
y reciuan a el uso y exercicio del dho
oficio de escriuano mayor usando de los
preuilexios y costumbre ynmemorial
que esta ciudad tiene que la dha renuncia
cion y poder con el testimonio de fee de
vida del dho alonso garcia de alcaraz
que ansimesmo presento el dho julian
mrz signado de mi el escriuano es del
tenor siguiente dado, oy dho dia

Al concexo justicia y regimiento de la ciudad de lorca
don diego marin de gueuara presbitero
canonigo de la colegial del señor san patricio
desta ciudad en virtud del poder que
tengo de alonso garcia de alcaraz escriuano
mayor de la ayuntamiento desta dha ciudad
mi padre que es del tenor siguiente

Poder

En la ciudad de lorca, a quatro dias
del mes de abrill de mill y seiscientos
y veinte y ocho años ante mi el escriuano pu
co y testigos alonso garcia de alcaraz
escriuano mayor de la ayuntamiento des
ta ciudad, dio su poder cumplido quan
bastante de dho se requiere, al dho don
diego marin de gueuara su hijo presbi
tero canonigo de la colexial desta
ciudad para que en su nombre re
nuncie el dho oficio de escriuano mayor
del dho ayuntamiento en la persona
personas que le pareciere en manos
desta ciudad haciendo las tales escrituras